



Universidad
Pontificia
Bolivariana

UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA
SISTEMA DE BIBLIOTECAS

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DE TRABAJOS DE GRADO

FECHA:	18/11/2014	ID
AUTOR(ES):	María Adelaida Toro García	153641
	Jose Miguel Ceballos Acosta	171984
	Laura Pineda Uribe	171683
	Elizabeth Peláez Yepes	149067
TITULO:	COMUNIDADES DE MARCA PARA NIÑOS ENFOCADAS A ENTIDADES BANCARIAS Un paso adelante en los programas de fidelización	
ESCUELA:	Ciencias Sociales	
PROGRAMA:	Publicidad	

DETALLE DEL MATERIAL

IMPRESO:	CANTIDAD	CD-ROM:	CANTIDAD	OTROS (ejemplo: planos, videos)
			2	

NOMBRE DE QUIEN ENTREGA:	Elizabeth Peláez Yepes <i>Elizabeth Peláez Yepes</i>
NOMBRE DE QUIEN RECIBE: (espacio para el personal de la Biblioteca)	<i>Yenny C</i>

AUTORIZACIÓN PARA PUBLICACIÓN EN LA WEB

El/Los autor/es de este trabajo de grado, presentado en el año 2014 para optar al título: Publicista

autorizo/amos al SISTEMA DE BIBLIOTECAS DE LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA, para publicarlo en la Web, con fines académicos, de manera que permita a los interesados en este trabajo su consulta y/o la reproducción, siempre que se le dé crédito al trabajo y a su(s) autor(res), mediante la correspondiente cita bibliográfica. De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión andina 351 de 1993, " Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores", los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

Nota: Si son varios autores todos deben firmar para que sea válida esta autorización.

Atentamente,

Firma(s):	<i>Elizabeth Peláez Yepes</i>	c.c. 1.128.398.189
	<i>María Adelaida Toro García</i>	c.c. 1040182073
	<i>Laura Pineda U.</i>	c.c. 1017202934
	<i>Jose Miguel Ceballos Jaramillo</i>	c.c. 1152686650

Si no desea dar su autorización para la publicación de su trabajo de grado en la Web, por favor firme aquí:		C.C.
		C.C.
		C.C.
		C.C.

Este certificado sólo tiene validez legal con firma y sello del Sistema de Bibliotecas

MEMORANDO

Fecha: 20/Noviembre/2014

Para: Biblioteca

De: Zulima López Torres

Cordial saludo,

La Facultad de Publicidad, hace constar que el (los) estudiante (s) Jose Miguel Ceballos Jaramillo, Elizabeth Peláez Yepes, María Adelaida Toro García, Laura Pineda Uribe Cumplió(eron) con la realización del trabajo de grado para optar al título de Publicista, con la tesis, monografía y/o Artículo de revista (según el caso), titulado:

COMUNIDADES DE MARCA PARA NIÑOS ENFOCADAS A ENTIDADES BANCARIAS: Un paso adelante en los programas de fidelización

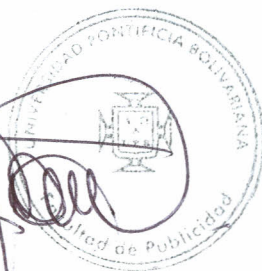
El cual el estudiante hará entrega en formato CD y/o DVD a la Biblioteca, para que le sea entregado el paz y salvo requerido.

Atentamente,


Zulima López Torres

Asesora de Tesis

Sello de la Facultad



**LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA PARA LA UTILIZACIÓN
DE OBRAS EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA
UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA**

Jose Miguel Ceballos Acosta, mayor de edad, vecino del municipio de Medellín e identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 1152686550 de Medellín; María Adelaida Toro García mayor de edad, vecino del municipio de Medellín e identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 1040182073 del Retiro; Laura Pineda Uribe mayor de edad, vecino del municipio de Medellín e identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 1017202934 de Medellín y, Elizabeth Peláez Yepes mayor de edad, vecino del municipio de Medellín e identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 1128398189 de Medellín, quien(es) actúa(n) en nombre propio y en su calidad de titular(es) de los derechos de autor sobre la obra titulada:

**COMUNIDADES DE MARCA PARA NIÑOS ENFOCADAS A ENTIDADES
BANCARIAS**

Un paso adelante en los programas de fidelización

Y en adelante se denominarán el(los) LICENCIANTE(S), por medio del presente acto unilateral concede(n) LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA a la UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA, en adelante el LICENCIATARIO, autorizándola para que, de acuerdo con los fines propios de su actividad, utilice dicha obra en el REPOSITORIO INSTITUCIONAL, de conformidad con las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA. Objeto. A través del presente acto unilateral, el(los) LICENCIANTE(S) concede(n) LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA, a favor del LICENCIATARIO, sobre la obra titulada:

**COMUNIDADES DE MARCA PARA NIÑOS ENFOCADAS A ENTIDADES
BANCARIAS**

Un paso adelante en los programas de fidelización

Que es entregada en el siguiente formato: CD

En virtud de la presente LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA, el LICENCIATARIO puede usar y explotar la obra ya descrita, por cualquier medio, soporte o procedimiento, según lo considere necesario, y de acuerdo con las políticas de su Repositorio Institucional, y queda facultado para el almacenamiento, la reproducción, la comunicación pública, la transformación (entendida como adaptación y ajuste de formatos) y la distribución de tal creación intelectual, así como para el ejercicio de todos los derechos patrimoniales de autor sobre la misma.

SEGUNDA. Titularidad. El(los) LICENCIANTE(S) declara(n) que la obra licenciada es un trabajo original suyo y que fue lealmente creada sin hacer uso ilegítimo de los derechos de propiedad intelectual de terceros, por lo que se hace(n) responsable(s) por cualquier reclamación que se haga por estos conceptos y se obliga(n) al saneamiento. Así mismo, declara(n) que tienen la titularidad de los derechos de autor sobre tal obra y que, en esa condición, está(n) facultado(s) para otorgar la presente LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA al LICENCIATARIO.

El(los) LICENCIANTE(S) declara(n) que la presente LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA se hace con el consentimiento de todos los que patrocinaron o participaron en la creación de la obra licenciada y de todos los autores de la misma y que su otorgamiento no contraviene ninguna disposición contractual.

El LICENCIATARIO, por su parte, se compromete a respetar los derechos morales de autor sobre la obra objeto del presente acto unilateral.

TERCERA. Limitación geográfica y temporal. Los derechos concedidos al LICENCIATARIO, en virtud de la presente licencia, podrán ser ejercidos por éste en cualquier lugar del mundo y por el tiempo de protección correspondiente a la obra objeto de esta licencia.

CUARTA. Gratuidad. El(los) LICENCIANTE(S) acepta(n) que la presente LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA se concede a título gratuito, por lo que renuncia(n) a exigir y recibir cualquier retribución por los usos autorizados que, en virtud de este acto, haga el LICENCIATARIO.

QUINTA. Derecho de explotación. El(los) LICENCIANTE(S) se reserva(n) el derecho de explotar, usar y autorizar el uso de la obra licenciada en cualquier momento y a través de otros actos de disposición de sus derechos, siempre que no se vulneren los intereses del LICENCIATARIO.

En caso de que el(los) LICENCIANTE(S) resuelva(n) transferir de manera exclusiva alguno de los derechos objeto de este acto a una persona diferente al LICENCIATARIO, deberá(n) informar con la debida antelación y por escrito a este último, sin perjuicio de la indemnización previa por los perjuicios que le pueda(n) ocasionar a éste.

SEXTA. Sublicencias. El(los) LICENCIANTE(S) autoriza(n) al LICENCIATARIO para sublicenciar todos los derechos adquiridos en virtud del presente acto a otras personas y entidades, en la forma y con los soportes que éste considere.

SÉPTIMA. Usos de los usuarios del Repositorio Institucional. Los usuarios del Repositorio Institucional de la Universidad Pontificia Bolivariana pueden hacer uso de la obra licenciada en los términos de la Ley de Derechos de Autor (Ley 23 de 1982 y demás normas que la modifican). El LICENCIATARIO se exonera de responsabilidad por los usos ilícitos y no autorizados de la obra que realicen los usuarios del Repositorio Institucional, por fuera de los usos permitidos por la ley.



OCTAVA. Normativa. El(los) LICENCIANTE(S) declara(n) que conoce(n) y acepta(n) las políticas del Repositorio Institucional de la Universidad Pontificia Bolivariana y el Estatuto de Propiedad Intelectual de esta institución. De igual forma, acepta(n) que cualquier cambio efectuado en la prealudida normativa no altera los derechos adquiridos por el LICENCIATARIO en virtud de la presente LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA.

En señal de asentimiento y para constancia, el presente acto unilateral se firma en dos ejemplares del mismo tenor, por parte de el(los) LICENCIANTE(S), en la ciudad de Medellín, a los Dieciocho (18) días del mes de Noviembre del año 2014

Firma: *José Miguel Ceballos Jaramillo*
Nombre: Jose Miguel Ceballos Jaramillo
Documento de identidad: 1152686550 de Medellín
Dirección: Calle 78 A # 69-30
Teléfono: 3207756055
Correo electrónico: josemiguel_9@hotmail.com

Firma: *Elizabeth Peláez Yepes*
Nombre: Elizabeth Peláez Yepes
Documento de identidad: 1.128.398.189 de Medellín
Dirección: Cra 43 N° 25 a- 112
Teléfono: 3113679128
Correo electrónico: epelaezy@gmail.com

Firma: *María Adelaida Toro García*
Nombre: María Adelaida Toro García
Documento de identidad: 1040182073 del Retiro
Dirección: Cra 64 a N° 35 - 22
Teléfono: 3113102281
Correo electrónico: madelaidatoro@hotmail.com

Firma: *Laura Pineda U.*
Nombre: Laura Pineda Uribe
Documento de identidad: 1017202934 de Medellín
Dirección: Calle 19 #43G 155
Teléfono: 3043847094
Correo electrónico: laurapin10@hotmail.com

Nombre y firma de quien recibe: _____